

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México, D.F.
Atención: Lic. Enrique Flores

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México, D.F.
Atención: C.P. Juan Manuel Olivo Tirado

COMISION NACIONAL BANCARIA DE VALORES

Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre Sur Piso 7. Col. Guadalupe Inn
CP. 01020 México, D.F.
Atención: Lic. Leonardo Molina

AVISO DE DERECHOS DE TENEDORES

Ciudad de México a 04 de Mayo de 2020

Clave de Pizarra: CLNYCK

Razón Social: DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA

Serie: 15

Tipo de Derecho: Canje

Fecha Ex-Derecho: 22/05/2020

Fecha de Registro: 25/05/2020

Fecha de Pago: 26/05/2020

Aviso a los Tenedores:

Aviso con fines informativos en relación al canje de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie A con clave de pizarra "CLNYCK 15" (los "**Certificados Bursátiles Serie A**") emitidos por Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (el "**Fiduciario**"), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo número F/1900 (el "**Fideicomiso**") (según el mismo fue modificado y re-expresado el pasado 18 de septiembre de 2019, el "**Tercer Convenio Modificatorio y de Re-Expresión al Contrato de Fideicomiso**"), conforme al cual se hace del conocimiento e informa a los Tenedores Serie A, que:

De conformidad con la Cláusula 7.5. del Fideicomiso, y derivado del incumplimiento de la Cuarta Llamada de Capital por parte de cierto Tenedor Serie B y de la Séptima Llamada de Capital, así como derivado del Tercer Convenio Modificatorio y de Re-Expresión al Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario solicitará a la CNBV la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Serie A en el RNV y posteriormente realizará una Cuarta Emisión Adicional de Certificados Bursátiles Serie A por hasta 105,971 (ciento cinco mil novecientos setenta y un) Certificados Bursátiles Serie A con la finalidad de mantener la proporción en el número de Certificados Bursátiles entre el Porcentaje de Participación Serie A Ajustado y el Porcentaje de Participación Serie B Ajustado (los "**Certificados Bursátiles Serie A a ser Emitidos en la Cuarta Emisión Adicional**").

Los Tenedores Serie A tendrán derecho a recibir los Certificados Bursátiles Serie A a ser Emitidos en la Cuarta Emisión Adicional sin la necesidad de pagar contraprestación alguna, en la proporción que represente su tenencia en la Fecha de Emisión Adicional de Certificados Bursátiles Serie A, la cual se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2020; *en el*

entendido, que el número de Certificados Bursátiles Serie A que tenga derecho a recibir cada Tenedor Serie A en términos de lo anterior (i) será redondeado al entero inferior más próximo, y (ii) si en virtud de lo antes señalado el número de Certificados Bursátiles Serie A que le corresponda suscribir a un Tenedor Serie A en la Fecha de la Cuarta Emisión Adicional de Certificados Bursátiles Serie A es menor a uno, dicho Tenedor Serie A recibirá un Certificado Bursátil Serie A.

Derivado de lo anterior, el día 25 de mayo de 2020, se llevará un canje de título ante S.D. INDEVAL, quien para sus procesos internos (i) clasificará la Emisión Adicional de Certificados Bursátiles Serie A como un pago de dividendo en acciones, y (ii) utilizará un factor de 0.0778241749848715.

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en el presente, tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso

Atentamente,

C.P. Gabriel Arroyo Chávez
Delegado Fiduciario